

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 19:00 horas del día 30 de noviembre del año 2007, los miembros del Consejo Estatal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Nicolás Zapata No.1300, esquina Las Fuentes, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del año 2007.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de modificaciones a la Normatividad en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de modificación al Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales.
5. Informe financiero del Consejero Presidente correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2007.
6. Asuntos Generales.

Una vez que el Secretario de Actas pasó lista de asistencia y declaró la existencia de quórum, se procedió al desahogo del Orden del Día y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

59/11/2007. En lo correspondiente al punto número 2 del Orden del Día, se aprueba por unanimidad el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del año en curso.

60/11/2007. Por lo que toca al punto número 3 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral acuerda dar un plazo hasta las 14:00 horas del día 14 de diciembre de 2007, a fin de que los Partidos Políticos presenten sus observaciones por escrito, relativas a la Normatividad en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

61/11/2007. En relación al punto número 4 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 TER y 64 fracción I de la Ley Electoral del Estado, aprueba por unanimidad el proyecto de modificaciones al Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales, mismo que deberá publicarse oportunamente en el Periódico Oficial del Estado

62/11/2007. En lo correspondiente al punto 6 del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales; el Pleno de este Consejo Estatal Electoral aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Consejera Ciudadana Lydia Torre Medina Mora, en el sentido de que durante el primer semestre del año 2008, este Organismo Electoral sesione en sedes alternas como Ciudad Valles, Tamazunchale, Rioverde y Matehuala. Para tal efecto, se autoriza el cambio de sede respectivo para esas ocasiones, facultándose al Consejero Presidente para que asegure los medios necesarios para la participación de todos los integrantes del pleno y en su oportunidad convoque a la Sesión correspondiente, determinado lugar, fecha y hora.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 20:58 horas del día 30 de noviembre de 2007, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.